

RI-00038

19 de Agosto, 2015

**EL DIRECTOR PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN LOS
DESPACHOS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 82-2004 de fecha 29 de mayo se aprobó a Ley Orgánica del Presupuesto y a través del Decreto Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala: Que corresponden a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Sustitutos legales, autorizar las transferencias de fondos Presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG, quien tiene a su cargo la distribución equitativa en los diferentes programas, objetivos y resultados.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo No. 00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, se Delego al Ciudadano **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA** para firmar Resoluciones Internas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de La Ley General de la Administración Pública Artículo 1 y 3 numeral 1 y b, 6, 7 párrafo primero y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto, Acuerdo de Delegación No.00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, Acuerdo de Delegación No.00303-A de Fecha 28 de Febrero, 2014.

RESUELVE

ARTICULO 1 Aprobar la modificación Presupuestaria elaborada bajo el Documento No. 41 de SIAFI, con el propósito de trasladar fondos propios, del Objeto de Gasto 24900 Otros Servicios Técnicos Profesionales al objeto de gasto 12910, Contratos Especiales y del objeto del Gasto 27210, Tasas al 14100, Horas Extraordinarias y trasladar fondos propios dentro de la misma clase del gasto 40000, para evitar sobregiros y cumplir con compromisos pendientes de pago.

R

RI-00038

19 de Agosto, 2015

**SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO DE EVALUACION DE LA GESTION
CONTROL DE MODIFICACIONES**

TIPO DE MODIFICACIÓN: TRASLADOS ENTRE OBJETOS DEL GASTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y/O DESCENTRALIZADAS, SS,U,EPF,EPNF

PROGRAMAS	01 y 13
ACTIVIDAD OBRA NO. 001	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
ACTIVIDAD OBRA NO. 002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
ACTIVIDAD OBRA NO. 004	TRANSPARENCIA
DESCRIPCION DE MODIFICACIÓN:	TRASLADOS ENTRE OBJETOS DE GASTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y/O DESCENTRALIZADAS
RESOLUCION NO.	RI-00038-18/08/2015

AUMENTO

DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS AFECTADAS											
Institución	Gerencia Administrativa	Unidad Ejecutora	Fuente	Organismo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad Obra	Monto	Objetos de Gasto	Número Documento FP 03
280	001	001	11	0	01	00	000	001	185,000.00	12910	000033
280	001	001	11	0	01	00	000	002	20,000.00	14100	000033
280	001	001	11	0	01	00	000	002	500,000.00	42110	000033
280	001	001	11	0	01	00	000	002	20,000.00	42140	000033
280	001	001	11	0	01	00	000	002	925,400.00	42510	000033
TOTALES									1,650,400.00		

DISMINUCION

DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS AFECTADAS											
Institución	Gerencia Administrativa	Unidad Ejecutora	Fuente	Organismo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad Obra	Monto	Objetos de Gasto	Número Documento FP 03
280	001	001	11	0	01	00	000	002	20,000.00	27210	000033
280	001	001	11	0	01	00	000	002	1,445,400.00	47110	000033
280	001	001	11	0	13	00	000	004	185,000.00	24900	000033
TOTALES									1,650,400.00		

CUMPLASE.


LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA
 ACUERDO DELEGACIÓN NO. 00303-A DEL 28 DE FEBRERO, 2014


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO